

INFORME SECRETARÍA:

A despacho de la señora jueza el presente proceso informando que correspondió por reparto. Sírvase proveer. Buenaventura Valle., mayo 6 de 2021

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Ref.: Ordinario Laboral **2021/00053 INOCENCIA RIASCOS CONTRA DISTRITO ESPECIAL BUENAVENTURA.** Buenaventura V., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No. 286

El Juzgado al revisar la demanda, encuentra que reúne los requisitos del Artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y Decreto 806 de 2020

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA al doctor **CARLOS CORTES RIASCOS**, abogado en ejercicio portador de la ciudadanía No 16.490.817 expedida en Buenaventura tarjeta profesional No 196.252 del CSJ y cédula de, en la forma y términos que indica el poder a él conferido.

SEGUNDO: ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por el señor **ADOLFO LEÓN ARBOLEDA ANDRADE** contra el **DISTRITO ESPECIAL BUENAVENTURA**, entidad representada legalmente por su alcalde, o por quien haga sus veces.

TERCERO: NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO de la presente demanda al **DISTRITO ESPECIAL BUENAVENTURA.**, conforme lo preceptúa el Artículo 74 del C. P. T y S. S.

CUARTO: ADVERTIR a la parte demandada, que con la contestación de la demanda debe aportar los documentos que se hallen en su poder y relacionados con la causa de la demandante. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el párrafo 1º del artículo 18 de la Ley 712 de 2001, omisión que le acarreará las consecuencias legales previstas en dicha disposición normativa.

QUINTO: NOTIFIQUESE conforme a lo dispuesto en el artículo 612 del Código General del Proceso, a la **AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**, de la existencia del presente proceso, diligencia que se realizará a través del correo institucional de dicha entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL DEL

CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.33 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Mayo 11/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria